



**RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2023, del Director Provincial de Educación de Burgos, de adjudicación de plaza escolar para cursar en 2023-2024 enseñanzas en escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2023-2024.**

El artículo 19. 6 del ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, (BOCyL de 17 de febrero), establece la adjudicación de plazas mediante resolución de la persona titular de la dirección provincial de educación.

**RESUELVE**

La adjudicación, en periodo ordinario, de plaza escolar vacante de las enseñanzas arriba citadas.

La presente resolución, junto con los listados de adjudicación de plaza escolar y los listados de baremación definitivos, será publicada en el tablón de anuncios y en las páginas web de los centros docentes.

Esta Resolución se publica en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página web: <https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>, con esta misma fecha.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes, contados desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 del artículo 19 de la *ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero*.

Burgos, 22 de junio de 2023  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: José Antonio Antón Quirce

